

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

RESOLUCIÓN N° 445 / 2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO AL “TERCER SEMINARIO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARAGUAY 2022” “DESAFÍOS PARA LA ESTADÍSTICA POST PANDEMIA, ENSEÑANZAS Y APRENDIZAJES” QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA MODALIDAD VIRTUAL.

Asunción, 27 de Setiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida del Departamento de Estadística, FACEN-UNA y del Colegio de Estadísticos del Paraguay - CEPY a través de la cual informan que se encuentran organizando el “Tercer Seminario Nacional de Estadística Paraguay 2022” “Desafíos para la Estadística Post Pandemia, Enseñanzas y Aprendizajes” que se llevará a cabo del 10 al 14 de Octubre del corriente año, en la modalidad virtual.

Que, el evento tiene como objetivo generar un espacio que permitirá tener una perspectiva sobre los desafíos para la Estadística Post Pandemia, enseñanzas y aprendizajes, a fin de contribuir en la toma de decisiones en los sectores económico, social, ambiental y su vinculación con los sistemas estadístico del país.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º. DECLARAR de INTERÉS CIENTÍFICO al “Tercer Seminario Nacional de Estadística Paraguay 2022” “Desafíos para la Estadística Post Pandemia, Enseñanzas y Aprendizajes” que se llevará a cabo del 10 al 14 de Octubre del corriente año, en la modalidad virtual.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archívese.



Bernabé Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT